



RIO GALLEGOS, 11 FEB 2016

V I S T O:

El Expediente Nº 71.279/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 668/15 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología - Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición Nº 786/15 se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura del cargo citado precedentemente;

QUE obra inscripción de los postulantes Jemina Tamar CHAMORRO, Patricia Beatriz HEUCHERT, Carla Estefanía LARROSA y Luciana CAMBARIERI;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA - Artículo 14º se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dicar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

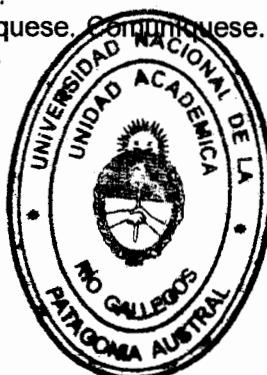
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología - Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 786/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 11, 12 y 15 de Febrero de 2016.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el artículo anterior se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17º y concordantes de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarojo  
Decano  
UNPA UAR

D I S P O S I C I O N

Nº

001



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
Jemina Tamar CHAMORRO	33.911.086
Patricia Beatriz HEUCHERT	30.502.902
Carla Estefanía LARROSA	30.502.909
Luciana CAMBARIERI	29.825.430

001